

EL CONSTITUCIONAL.

DIARIO LIBERAL

NÚM. 293.

ALICANTE.

Viernes 4 Octubre 1872.

AÑO II.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.—En Alicante: un mes 7 rs. un trimestre 20.—Fuera de la capital, 23 rs. Trimestres en el extranjero, un mes 14 rs., un trimestre 40. Número de suscripciones. Se suscribe en la imprenta de este periódico, calle de Francisco, 21, y en la Administración calle Mayor, 3.
En Madrid y París C. A. Saavedra.

ANUNCIOS.—A precios convencionales.—El pago será anticipado.
COMUNICACIONES.—A precios convencionales. Los comunicados o escritos de cualquiera especie que se remitan a la redacción no se devuelven aun cuando no se publiquen.

LOS PRESUPUESTOS Y EL BANCO DE PARÍS.

Nuestras sospechas y nuestros temores se han realizado. El Banco de París vuelve a apoderarse del Tesoro público. El Banco de París, el más terrible de los prestamistas que ha tenido el Tesoro y el que mayores pérdidas y más conflictos le ha ocasionado; el Banco de París, que asombró a la banca europea con sus fabulosas ganancias en contratos de triste memoria; el Banco de París, que para todos los españoles honrados es el punto negro que no se le borrado ni se borrará jamás de su memoria, y principalmente de la de aquellos que se ocupen de la gestión de los negocios públicos; el Banco de París, que, primero por las larguezas del Sr. Figuerola y luego por las ligerezas del Sr. Moret, quiso anular los 700 millones de reales en bonos que entonces tenía la Caja de Depósitos y hoy guarda el Tesoro en cartera; el Banco de París, que, merced a la digna actitud de varios diputados, no pudo conseguir su objeto ni llevarse además entre las manos 30 millones efectivos, como exigía y le otorgaba el Sr. Moret por vía de indemnización; el Banco de París, contenido por los conservadores en sus maniobras, en sus habilidades y en su afán de negocios y contratos indefinidos que han matado nuestros créditos; el Banco de París, respetados, vuelve en nuestra opinión, a ser dueño del Tesoro público, apoyado o llamado por un Gobierno radical, por ministros radicales, para volver a perjudicar en cientos de millones a este mismo Tesoro, a ciencia y paciencia de los que debieran avergonzarse y temblar al oír el nombre de tan funesto establecimiento, al autor de aquellos sobre quienes recaen todos los errores, todas las faltas y todas las censuras que nosotros y con nosotros la opinión pública ha creído que encerraban motivos más que suficientes para llevar a la barra a más de un ministro de Hacienda radical.

¿Qué pasa, nos preguntamos asombrados, para tan monstruosa metamorfosis? ¿Es que los españoles hemos perdido ya toda noción de dignidad, de pudor y de decoro, ó es que los hombres que componen el Gobierno están tan ciegos que creen olvidados los gravísimos escándalos, las dilapidaciones extraordinarias y los abusos de todo género que se denunciaron en el Congreso, cometidos en provecho y beneficio del Banco de París y en perjuicio de los intereses del Estado?

Rápidamente hemos leído las elucubraciones financieras del Sr. Ruiz Gómez, y sin embargo, no vaciamos en asegurar que los proyectos que acompañan a los presupuestos, y hasta los presupuestos mismos, obedecen a un solo pensamiento, al pensamiento de favorecer al Banco de París con negociaciones tan disimuladas como absurdas, que causarían la pérdida de cientos de millones a la nación, si hubiera diputados que las aprobasen, que no lo creemos. Antes que eso suceda y ante la presencia del Banco de París, que amenaza con una segunda edición de sus célebres y funestos contratos, cuando aún no está liquidada ni juzgada la primera, vamos a romper nuestro silencio, vamos a salir de la prudente reserva a que nos habíamos condenado, decididos a quitar más de una máscara, y caiga el que caiga, para demostrar y probar los increíbles abusos que se han cometido y se intenta de nuevo volver a cometer en beneficio de un establecimiento a quien los ministros de Hacienda radicales han proporcionado ganancias fabulosas en enorme daño para la fortuna de la Patria que les estaba encomendada. Ha llegado, pues, el momento de tratar la cuestión del Banco de París; y vamos a tratarla inspirados únicamente en el bien público y en la defensa de los intereses del Tesoro, sin pasión de ninguna clase, pero sí resueltos a decir la verdad al ministro de Hacienda, que se atreve, menospreciando los acuerdos del Congreso de los diputados y los fallos de la opinión, a negociar nuevamente con un establecimiento que envolvió con sus habilidades a los Sres. Figuerola y Moret, como trata de envolver al Sr. Ruiz Gómez,

mez, a quien hacemos esta justicia, con grave daño para los intereses públicos.

Nos proponemos, pues, en artículos sucesivos examinar: Primero, la inconveniencia de la emisión de los 4.000 millones en consolidado para producir 1.000 millones de reales en efectivo, como hábil combinación preparada por el Banco de París para que se anulen los 700 millones de bonos que el Tesoro tiene en cartera. Esta operación, que daría al Banco de París una ganancia de más de sesenta millones, y una pérdida de más de 150 al Tesoro, nos llevará en algunos puntos al examen del contrato de 26 de Marzo de 1870 verificado entre el ministro de Hacienda y dicho establecimiento.

Segundo, asimismo nos proponemos examinar la creación del Banco hipotecario. Y tercero: estudiaremos los presupuestos de gastos e ingresos, de los cuales podemos desde luego decir, no obstante de que todavía no ha llegado a nuestras manos el pormenor de los mismos, que encierran muchas cifras imaginarias y errores de gran consideración, sin embargo de que el Sr. Ruiz Gómez no se ha atrevido a repetir, obrando sin duda con más prudencia y conocimiento de causa, partidas, como la de 200 millones, por ejemplo, que figuraron en su anterior presupuesto de ingresos para llegar a una nivelación ficticia y confeccionada tan ligera como lastimosamente para engañar al país con un golpe de efecto.

Trabajo impropio, acaso superior a nuestras fuerzas, es el que nos proponemos desempeñar, pero esperamos demostrar que los presupuestos del Sr. Ruiz Gómez presentados en 1.º de Octubre de 1871 eran pura y simplemente una fantasía, así como los que ha leído las Cortes en 27 de Setiembre de 1872, juntamente con los proyectos de minoración de la deuda flotante, ofrecen, en todo lo que no son copia exacta de las cifras y proyectos de su antecesor el señor Camacho, gravísimos inconvenientes en general. Notoria y visiblemente se observa en ellos un punto que resalta sobre todos los demás: la tendencia a anular a toda costa los 700 millones de reales en bonos que el Tesoro tiene en cartera.

Los pueblos, a quienes tanto ha prometido el Gobierno radical, deben prepararse no sólo para recibir el desengaño de la abolición de las quintas, sino para pagar 130 millones al clero y el 15 por 100 de su presupuesto de ingresos al Tesoro; amen de otro 15 por 100 de lo que entreguen a las diputaciones provinciales y de los descuentos por los sueldos de los empleados del municipio; de manera que las corporaciones municipales están de enhorabuena por las bendiciones que sobre su arruinada Hacienda se promete enviarles el Gobierno radical.

(El Debate.)

CRÓNICA DEL DÍA.

La constitución del Congreso y del Senado actual ha ofrecido una particularidad que la singulariza. Toda la dificultad para los Gobiernos que precedieron al que actualmente nos rige, estribaba en llegar a constituir los Cuerpos Colegisladores; las oposiciones reunidas y cada una desde su punto de vista especial procuraban impedirlo, y se pasaban largos días en las discusiones de actos y en las de cuestiones accidentales que solo a este fin conducían.

Sin discusión seria en las actuales Cortes y habiéndose aprobado cuatrocientas actas en media docena de días, ni el Congreso ni el Senado legaban a constituirse a pesar de los esfuerzos de la mayoría y del Gobierno para conseguirlo.

Esto merece explicación y vamos a darla. Los diputados y senadores elegidos, lo fueron por mutuo acuerdo de la triple coalición ministerial y de los benévolo federales, distribuyéndose los distritos y preparando el campo a su antojo. Unidos en un pensamiento, el de triunfar del común enemigo todo linaje de intereses callaba y se subordinó al único fin que se habían propuesto. El partido constitucional quedó proscrito y los progresistas-demócratas-radicales en unión con los republicanos ocuparon

los escaños del Congreso, hollando la ley, falsando el sufragio universal y burlándose de la opinión pública.

Pero llegó la hora de dividir el botín, y el interés de bandera se sobrepuso a todo otro interés. Las mesas fueron la manzana de discordia, y en ellas se dió batalla más seria y trascendental de lo que exteriormente aparece.

Entre los amigos del que se ha propuesto morir como un perro a las puertas de palacio, y los que lo son del que es monárquico por conveniencia; entre los que prefieren la libertad a las instituciones y los que sostienen que las instituciones son el dogma al cual debe acomodarse la libertad; entre los idólatras del título I de la Constitución y los que pretenden sostener aquella en toda su integridad, hay diferencias esenciales que no son tan fáciles de amalgamar como lo es convenirse para disputar por todos los medios el triunfo electoral a los constitucionales.

El primer choque ha tenido lugar con motivo de la elección de presidentes, y en el Congreso ha vencido el elemento democrático, y en el Senado el progresista.

Es verdad que si se ha hecho alguna vez una elección perfectamente lógica para presidente del Congreso lo ha sido la del Sr. Rivero. A la circular electoral de julio corresponde un Congreso como el que ha venido, y en ese Congreso no hay una figura política que lo represente más gráficamente que la del hombre que hoy se sienta en la mesa presidencial; su primer acto después de constituirse lo ha sido celebrarla con un opiparo banquete.

Por lo que hace a la elección del Sr. Figuerola, solo debemos hacer notar que ha sido necesario para hacerle llegar al puesto que ocupa, toda la influencia del jefe del partido y toda la condescendencia de la alta Cámara.

El resultado final no es por cierto muy honroso para los perros de la monarquía. En el Congreso se ha levantado la bandera de la democracia con todas sus consecuencias, y en el Senado se encuentra débilmente representada, hipócritamente encubierta la tendencia progresista-radical.

Para el que se encuentra lejos de la situación y prescinde de las protestas que *La Correspondencia* hace diariamente de *l'entente cordiale* que existe entre los elementos políticos que constituyen la quisquosa que llaman situación, la elección presidencial no es solo la ocupación de posiciones para prepararse a batallar; es la ruptura de las hostilidades, que no tardarán en generalizarse.

Háblase de una modificación ministerial, a que sirve de pretexto la delicada salud del señor Montero Ríos, y cuyo puesto se reserva por unos para el progresista Sr. Salmerón, a la vez que otros quieren verlo ocupado por el Sr. Martos. El Sr. Córdova quiere descansar de sus fatigas en la isla de Cuba, y no se encuentra quien a gusto de todos lo reemplace. El señor Gasset, que conserva reminiscencias conservadoras, no está bien en el puesto que ocupa, ni se conduce como deseaban sus demás colegas. El ministerio está dividido, y para sus divisiones no hay soldadura posible.

Reflexe en ambos Cuerpos Colegisladores el mismo dualismo y tendencias más marcadas en las fracciones en que se divide, a deslindarse. Los demócratas, más francos aún que los republicanos piden la acusación de Sagasta en el Congreso, y el presidente del Congreso condena energicamente su intemperancia. Un progresista pregunta en el Senado si está el Gobierno dispuesto a castigar las demasías del clero y un ministro cimbro le contesta que nada sabe, pero que extraña la inoportunidad de la pregunta.

Pues bien, si anteriormente se trasladan por estos y otros muchos hechos el desacuerdo y la falta de disciplina, en las secciones se revela de una manera franca y resuelta.

En la cuestión de presupuestos no hay ni conformidad, ni mayoría. Ruina el caos y puede decirse con el Sr. Zorrilla que *alli nadie se encuentra*.

La del mensaje, cuestión batallona para el actual ministerio, marcha con gran lentitud, porque no hay medio de zureir la benevolencia republicana, la altivez cimbra y la respetuosa actitud en que quieren colocarse los llamados progresistas.

El proyecto de ley de quintas para el año actual no tiene solo impugnadores en las filas federales, sino que se unen los votos de muchos radicales que han tomado por lo serio su abolición, y creen que en ello está empeñada la fe del partido y la gloria radical; vanos escrúpulos que dan malos ratos al ministerio y al hombre que de su fe ha hecho útil comodín para su personal engrandecimiento.

En el proyecto de conversión ven unos soberanas injusticias y otros vergonzosas abdicaciones; en el del Banco una continuación de la desastrosa política radical; en el de reemplazos la violación de todas las promesas del partido dominante, y en todos los demás que como una nube han caído sobre el Congreso, una transacción que no obedece a escuela determinada, ni a un criterio lógico, por más que se halla declarado que están calcados sobre los principios del partido progresista-democrático y radical.

Hoy, pues, todo es confusión; mañana se habrá oír la algarabía con que los árabes se encaminan al combate, y no tardará en iniciarse esto en toda línea.

Los pronósticos del médico presidente, que daban larga vida al Congreso de los Ruizes, están a punto de ser desmentidos.

(La Independencia Española.)

PORTE POLÍTICA.

Alicante 4 Octubre 1872.

LA CUESTION DE CONSUMOS.

Como digimos en nuestro número del martes, el domingo por la mañana hubo en esta capital una manifestación pacífica contra el impuesto de consumos, que ha establecido el ayuntamiento para poder atender a las inmensas obligaciones que sobre él pesan.

Los manifestantes recorrieron las calles con el mayor orden, y presentaron su protesta a la Corporación popular con una mesura que habla muy alto en pró de la sensatez de nuestro pueblo.

Pero, como no es posible que el ayuntamiento resuelva sobre tan árdua cuestión sin meditarlo antes muy detenidamente; anteayer mañana, algunos partidarios de la abolición de los consumos, más impacientes ó más enérgicos que los demás, trataron de imponer su opinión, por vías de hecho, en uno de los puestos establecidos para la recaudación de ese impuesto, produciendo una pequeña alarma, pues quisieron obligar a los agentes de la municipalidad, a que dejasen el paso libre a los vendedores de la huerta que traían sus frutos al mercado.

Afortunadamente, la autoridad popular consiguió a poca costa conjurar el conflicto, y sus agentes siguieron recaudando el impuesto contra el cual se sublevan todavía muchas personas.

Nosotros no somos adversarios, en principio, de los consumos, pues sabemos cuán difícil es hallar otra contribución que equivalga a esta, y que pueda recaudarse en España con menos dificultades. El lamentable resultado que dió la capitación, y los inconvenientes casi insuperables que ofrece el impuesto personal, que se ha cobrado y sigue cobrándose de una manera tan poco equitativa, son pruebas evidentes de que los hábitos de nuestro país no se prestan a las contribuciones directas, que según las buenas teorías económicas, son las menos onerosas; pero que sin embargo, son las que más repugnan al contribuyente que no está acostumbrado a ellas, y que se resiste a pagarlas entorpeciendo la recaudación y colocando a las municipalidades en la imposibilidad de hacer frente a sus obligaciones.

Tampoco podemos aprobar, que un puñado de hombres quiera imponer su voluntad, por medio de la violencia á los que por el voto popular están encargados de la administracion, pues estamos persuadidos que donde el principio de autoridad no se respeta, no hay sociedad posible.

Pero así como creemos que el pueblo no debe tratar de imponerse jamás por la violencia á sus magistrados naturales, creemos también que los hombres encargados de la direccion de los pueblos, no deben valerse del engaño y de promesas irrealizables para obtener esa direccion y la importancia que con ella se adquiere.

En los primeros momentos de la revolucion de setiembre, se dijo por algunos á las masas, que tal vez no habrian pensado en ello, que los consumos eran una contribucion odiosa; y las masas sin medir que á ellas era á quienes menos importaban quizá los consumos, prendieron fuego á los felatos y lanzaron su anatema sobre esa contribucion que quedó abolida.

¿Qué mucho, pues, que el pueblo que siempre obra de buena fé, aun cuando comete errores, se exaspere y proteste con energia, al ver que muchos de los que le instigaron á quemar los felatos, no solo han contribuido á la reposicion de los consumos, sino que han tomado á su cargo la recaudacion de un impuesto que como tan odioso se pintaba?

¿Qué mucho, pues, que al ver que no se atiende su demanda, porque no es posible al vez atender á ella, se irrita y se crea autorizado para destruir en Setiembre de 1872 un impuesto que proscribió en Setiembre de 1868?

Lo repetimos; nadie tiene el derecho de prometer lo que no puede cumplir; nadie tiene el derecho de engañar al pueblo el objeto de halagarle para conquistar popularidad y prestigio, y burlar despues la esperanza que se le habia hecho concebir.

Por eso, por mas que reprobemos toda violencia popular, comprendemos no obstante lo que está ocurriendo en la cuestion de consumos, y no nos ha extrañado el conflicto que tuvo lugar anteayer; conflicto que gracias á la sensatez de nuestros paisanos, no tomó proporciones; pero que en otra poblacion menos civilizada que Alicante hubiera podido tener funestos resultados.

Nosotros, como hemos dicho ya, creemos que los consumos son los únicos que pueden hoy proporcionar á las municipalidades el medio de subsistir y de enjugar el inmenso déficit que las ahoga; por eso nunca hemos declamado en absoluto contra esa contribucion, por mas que reconocamos los vicios de que adolece. En nuestro sistema no entra buscar popularidad por medio de ofertas que halaguen á la muchedumbre; preferimos decirle la verdad por mas que alguna vez sea amarga, y dia vendrá en que el pueblo se convenza de que no son los mas amigos suyos, los que mas procuran halagar sus pasiones para burlar luego sus esperanzas.

Los que pretenden ser mas liberales que nosotros, mientras están lejos del poder valiéndose de bellas teorías, anatematizan ciertas instituciones y prometen reformarlas en el dia del triunfo; pero cuando llegan á ejercer ese poder; cuando la descarada realidad viene á probarles que es mas fácil censurar los vicios de ciertos sistemas que corregir esos vicios, se ven forzados á practicar lo mismo que ayer anatematizaron, y así hemos visto á las municipalidades mas democráticas y aun á las mas federales, restablecer los consumos, como ha sucedido en Madrid, en Barcelona y en Alicante. Así hemos visto á los radicales, que se precian de ser mas revolucionarios que la revolucion de Setiembre, despues de haber ofrecido solemnemente la abolicion de las quintas, pedir el sorteo de 40.000 hombres para despedirse de esa contribucion de sangre.

¿Qué mucho que los pueblos se extrañen de tal conducta, y se exasperen al ver que los mismos que les instigaron para pedir la abolicion de esas instituciones, siguen aprovechándose de ellas al conveniéndose de que no encuentran nada mejor que poner en su lugar?

Por eso hemos dicho que aunque reprobamos que se pretenda exigir por la fuerza la abolicion de los consumos, no nos sorprendió ni la manifestacion del domingo, ni el incidente desagradable del martes.

El alcalde obró bien cortando con energia aquel incidente; pero el pueblo podria preguntarle: ¿Por qué pues, nos ofrecisteis la abolicion de los consumos si no teniais otro impuesto ménos oneroso con que sustituirlos, no habiendo en el mundo otro impuesto ménos oneroso con que sustituirlos?

¿Hé aquí el peligro á que se esponen to-

dos los que prometen desde abajo lo que no han de poder cumplir cuando se hallen arriba.

Mala la hubisteis franceses en esa de Roncesvalles.

No era posible que pudiera ocurrirsele al autor del suelto que publica ayer nuestro colega radical *La Tertulia* de Alicante, que al tiempo mismo en que se estaba imprimiendo el cúmulo inmenso de palabras malsonantes, para demostrar inútilmente, que nosotros no hacíamos mas que llenar las columnas de nuestro periódico de imputaciones calumniosas contra la autoridad primera de la provincia, se estaba imprimiendo también, para que viera la luz pública á un mismo tiempo, la acusacion entablada por el Sr. Capdepon contra el celeberrimo Gobernador. En ese escrito concienzudo y verídico se esponen, y ofrecen justificar ante el primer tribunal de la nacion, de una manera precisa y concreta, todos y cada uno de los hechos que han servido de tema á nuestros escritos contra el Sr. Lezama. Vea el colega pues, con cuanta razon, con cuanta verdad y con cuanta justicia, hemos denunciado ante la opinion pública la conducta arbitraria y desatentada del antiguo redactor de *El Universal*. Prepárese el Sr. Lezama pues, no á hacer decir al periódico que se confecciona en su misma casa, que son calumnias groseras y suposiciones gratuitas las imputaciones que se hacen á su persona, sino á presentarse en la banqueta del acusado para responder á los terribles cargos que se le hacen.

De esta manera deberia obrar el Gobernador de la provincia contra la Comision permanente suspensa, esto es, remitiendo á la Audiencia el tanto de culpa segun el Gobierno tiene mandado, para que aquel Tribunal pudiese proceder á la formacion de causa.

De esta manera sabriamos si la Comision habia ó no contraido responsabilidad.

Léjos de esto, el Sr. Lezama, dejó de remitir el expediente que habia de servir de base al procedimiento, y la Audiencia ha declarado que careciendo de aquellos datos no puede incoar el procedimiento; y como han pasado ya no solo los cincuenta dias que marca la ley, sino también los dos meses, pasados los cuales, prescriben estas acciones; el asunto quedará reducido á una de las muchas farsas á que tan aficionados son los hombres del radicalismo; pero como la comision suspensa, tiene entablada su accion contra el Gobernador Lezama, este será el que en último término responderá de las ilegalidades que se han cometido. Si los electores de Denia no pudieron acudir á la Audiencia en queja del fallo de la Permanente, culpa fué unicamente del señor Lezama que dejó de comunicarlo; y por esta conducta manifiestamente opuesta á la ley, como por su conducta en la célebre sesion del 18, ya alcanzará su merecido por poca justicia que haya en España.

En nuestro número del dia 2, comentando cierta apreciacion contra los ayuntamientos republicanos de un colega de Madrid, salimos á la defensa del de Alicante, si bien deplorábamos que con motivo del aniversario de Quijano, hubiese censurado un concejal los gastos hechos en la iglesia, y dijimos que nos habian referido, (por cierto ardientes republicanos) que el mismo concejal habia condenado que tal recuerdo se tributase á aquella noble victima. *El Municipio* se hace cargo de la noticia asegurando que todos los concejales del Ayuntamiento rinden tributo de admiracion á Quijano y que lo único que ha habido es que un concejal se opuso á que se invirtieran mas fondos de los consignados en el capítulo de festividades, y otro censuró que se hicieran funciones religiosas fundándose en la libertad de cultos garantizada en la Constitucion del 69; de modo que nuestro colega corrobora la noticia, si bien dice los motivos por qué se oponia el concejal aludido á que se celebrara la funcion cívica y la religiosa.

A confesion de partes....
Ahora lo que deseamos es que nuestro ilustrado colega nos explique en qué ofende á la libertad de cultos, garantizada por la Constitucion, el que el Ayuntamiento en representacion de un pueblo agradecido mande tributar honras fúnebres en el aniversario de la muerte de aquel que se sacrificó por nosotros en 1854.

Pescudiendo del gozo que al periódico de los radicales puede causar la acusacion criminal, que el Sr. Capdepon ha entablado contra el Sr. Lezama, por los atropellos y escándalos que este señor ha cometido durante el período electoral; pues-

to que, en ciertos muy graves asuntos, cada uno piensa segun su temperamento, vamos solo á ocuparnos de lo que nuestro colega dice en su primer suelto.

Empezaremos por decir á *La Tertulia*, que seria en nosotros una ridiculez hacer la defensa del Sr. Capdepon, cuya reputacion está tan alta que á ella no puede llegar la destemplada griteria del diario radical.

¿Ignora acaso *La Tertulia* cómo se ha formado la reputacion del Sr. Capdepon?

¿Es tan desmemoriado el organillo radical, que no recuerda que la primera vez que este señor salió diputado por Orihuela, derrotó en buena lid á D. Andrés Rabagliati que cuenta en aquella ciudad con una grandisima posicion social, y con la influencia que dá la gefatura de un partido, ejercida por espacio de muchos años?

Desde entonces, sépalo *La Tertulia*, el Sr. Capdepon no ha dejado de salir diputado una sola vez por aquella parte de nuestra provincia.

En cuanto á su celebridad, la adquirió el Sr. Capdepon cuando en el negocio del Banco de Paris, tuvo la valentia y el talento de arrancar la máscara al Sr. Figuerola y de impedir que se abonasen 30 millones á dicho Banco que pedía el señor Moret para conseguir la rescision del contrato. Razon por la cual, y como una venganza de la mas baja ley, tanto se ha esforzado ahora el gobierno para que el Sr. Capdepon no fuese al Congreso por lo mismo que se proyectaban nuevas negociaciones y nuevos ágios con aquella sociedad mercantil. Intento que ha sabido interpretar el Sr. Lezama, empleando para conseguirlo todo lo desconocido hasta ahora en materia de escándalos, atropellos y arbitrariedades.

Por lo demás, sepa *La Tertulia* que don Tomás Capdepon con títulos bastantes para exhibirse, prefiere tener su nombre escondido entre los pliegues de la mas severa modestia, como lo prueba la publicacion de luminosos artículos debidos á su pluma que todos los dias publican los mas acreditados periódicos del gran partido constitucional; artículos que sin embargo de la gran gloria que reportan á nuestra patria carecen del nombre del que los escribe.

Quede el afán de exhibirse, por los que no saben dar á la estampa su nombre sin anteponerle un *Excmo. señor*, que por cierto, nombre y dignidad, las mas de las veces rabian de verse juntos.

Leemos en *La Prensa*:

«Por momentos se agrava la cuestion de orden público.

Además de ser inminente un nuevo levantamiento carlista, el Gobierno ha temido en estos dias que se repitiese un horrible atentado. Con motivo del proyecto de ley llamando á las armas el contingente de este año, existe sorda agitacion en algunas provincias: todo contribuye á mantener viva la alarma y á duplicar el desasosiego y la intranquilidad públicos.

Anteayer hubo en Barcelona una manifestacion republicana.

En el mismo dia, en Valladolid, tuvo lugar otra manifestacion pacífica de la *Asociacion Internacional de trabajadores*.

En Cádiz, la policia (*sic*), capitaneando á dos grupos de radicales en mangas de camisa, puso en dispersion á los radicales de levita, reunidos para elegir pre-idente del comité.

En Jerez de los Caballeros, el dia 22 de Setiembre, armóse un motin de que resultaron un Guardia civil y un paisano heridos gravemente.

En Alcañiz han ardidido: en poco más de quince dias, una casa de campo del baron de Salillas; otras cuatro quintas de otras tantas personas acomodadas; una hermosa fabrica del señor Palos, y otra de aceite de las mejores del pais, propia del Sr. Vireta, vecino de Chipriana.»

¿En qué pais vivimos?

Una noticia importante tenemos que poner en conocimiento de nuestros lectores, entusiastas como nosotros, del amor pátrio y de la integridad del territorio.

Ochenta y nueve emigrados cubanos residentes en los Estados-Unidos han publicado un impreso manifestando hallarse resueltos á abandonar la causa de la insurreccion y someterse al Gobierno.

Celebramos con todo nuestro corazon que hayan reconocido su error y vuelvan su vista á la madre patria, contra la cual no pueden abrigar resentimientos.

¡Ojalá reconocieran igualmente su error los que aun hoy se hallan en armas contra España!

Al decir de un colega, la *Revista de Procuradores* ha suspendido la publicacion del extracto de la causa relativa al regicidio intentado en la calle del Arsenal, por haberse incoado un procedimiento criminal contra el director de la mencionada *Revista*.

Este, que reúne el doble carácter de escritor público y defensor de alguna de las partes en esta causa, se propone utilizar los recursos que las leyes vigentes le conceden para resistir el ataque contra el periodista; la coartacion evidente de los fueros de la defensa; y el sin igual anacronismo de perseguirse en pleno período

democrático al que contribuye con todas sus fuerzas para hacer luz y que no se estravie la opinion pública en un proceso notabilísimo por mas de un concepto.

Recuerda á propósito de esto un colega, que el reglamento para la administracion de justicia, declara en su artículo 10 que desde la confesion en adelante será público el proceso, y ninguna pieza, documento ni actuacion en el se podrá nunca reservar á las partes, y añade, que con duda, hay el deseo de que el proceso se lleve con el mayor sigilo.»

Dice nuestro apreciable colega *La Epoca*:

«Podrá ser cierto que los titulados conservadores de la revolucion se hallen tan desautorizados como los radicales presumen, pero todo el que hoy haya asistido á la estacion del Norte, y la haya visto ocupada de un gentio inmenso que iba á recibir al Sr. Sagasta, que venia acompañado del Sr. Camacho, no podrá negar que el ex-presidente del Consejo de ministros conserva muchos y buenos amigos.»

¿Habrá quién tenga por sospechosas las palabras de *La Epoca*?

El ministerio empieza á comprender que no son todo flores en las mayorías unánimes. Hay ministros contra los cuales, se urden intrigas, impaciencias de pretendientes, amenazas solapadas, conflictos en lonjananza; todo lo que estamos acostumbrados á presenciar; y que prestará en breve á este Congreso una fisonomía análoga á los recientemente disueltos.

INCENDIO

DEL MONASTERIO DEL ESCORIAL.

Hé aquí como describe *La Iberia* este inesperado y funesto acontecimiento, del cual se ocupa con el mas profundo dolor toda la prensa de Madrid:

«Dominados por un sentimiento profundo, nos vemos en el caso de anunciar á nuestros lectores un funesto acontecimiento.

Una de las maravillas del mundo, uno de nuestros más gloriosos monumentos, el pismo de la Europa, el templo de las artes, *El Escorial*, ha sido presa de las llamas.

Anoche se recibieron en el ministerio de la Gobernacion los siguientes telegramas relativos al siniestro:

«ESCORIAL, 1.º de octubre (á las once y treinta minutos de la noche).—Está ardiendo el monasterio de esta localidad por efecto de una exhalacion. No hay más que una mala bomba prestada por la Escuela de montes. El fuego toma incremento.

Idem, id. (á las once y treinta minutos de la noche).—El alcalde al ministro de la Gobernacion, jefe del cuarto militar del rey y directores del patrimonio e instruccion pública:

«Once y media noche se ha declarado un violento incendio en la parte alta del monasterio: amenaza grandes proporciones.

Seria conveniente viniera fuerza de ingenieros y cuantos auxilios sean necesarios.

Idem, 2 de octubre (á las doce de la noche).—Incendio se propaga á la biblioteca, tomando grandes proporciones. Carecen de toda clase de recursos para dominarlo. Mucha ansiedad en el pueblo.

Idem, id. (á las doce y cuarenta y cinco minutos).—El alcalde al gobernador:

«Incendio cada vez toma mayores proporciones. Destruido el emparrado de la biblioteca. Centenares de hombres y mujeres sacando libros y otros efectos.»

A esta hora se hallaban dispuestas; y salieron en un tren especial, seis bombas de la villa con seis cubas y el correspondiente servicio de mangueros.

Se envió además dos compañías de ingenieros con su correspondiente servicio, y todo se hallaba pronto en la estacion del Norte á pocas mas de las dos.

En este tren partió el secretario del gobierno civil acompañado de algunos agentes de la autoridad.

A las dos y diez se recibió este otro telegrama del alcalde:

«El incendio toma inmensas proporciones. Empieza á arder la parte alta del palacio. Urgentísimos, inmediatos y eficaces auxilios.»

Idem, idem (á las tres y treinta minutos).—

A consecuencia de un rayo que cayó en la armadura de la fachada del colegio, por la parte del patio de los Reyes empezó á arder la techumbre, propagándose hacia la biblioteca y parte alta del colegio, hasta llegar á palacio, donde se hallan haciendo esfuerzos por cortar.

Se han desplomado la torre, esquina del seminario y la lucerna del colegio.

Continúa haciendo gran daño á los pisos y bóvedas.

Todos los libros se han bajado á la Biblioteca del piso principal.

El pueblo en masa se ha apresurado á trabajar con toda el alma.

Desgracias personales no se sabe que haya ocurrido ninguna.

Hasta las seis y cuarto de la mañana no ha llegado á El Escorial el tren de auxilio, sin que se sepa la causa del retraso.

El fuego á esta hora se habia localizado en el colegio y habia esperanzas de evitar su propagacion al palacio.

Nada se habia dicho de desgracias personales.

Gran número de libros y pergaminos habian sido sacados y colocados en la Lonja.

La torre que ha empezado á hundirse tiene mas de 200 pies de altura.

El fuego ha empezado por la fachada accidental, que es por donde está la entrada principal y donde se hallaba establecido el colegio.

La biblioteca contiene verdaderos tesoros en libros, manuscritos, códices y pinturas. La estantería es preciosa y de maderas finas. De temer es que se pierda y estropee mucho. El monasterio del Escorial, monumento erigido a espensas de Felipe II en memoria de la batalla de San Quintín, y consagrado a San Lorenzo por ser en su día 10 de agosto de 1557 cuando se ganó la batalla, se empezó a construir en 24 de abril de 1565, colocando la primera piedra el famoso arquitecto y escultor Juan Bautista de Toledo.

Entre los despachos del Escorial recibidos el miércoles se cuentan los siguientes:

(6 y 45 mañana.)

El brigadier Camus al ministro de la Guerra y capitán general:
Hemos llegado a las seis. El incendio ha sido grande, producido por una exhalación, extendiéndose por el ángulo del colegio y armadura de la biblioteca. Dos torres, la del seminario y la cerna, han venido a tierra. Se han salvado los volúmenes y objetos de arte. El fuego continúa amenazando los pisos de las habitaciones del colegio y bóveda de la biblioteca. Confío en que con los recursos que hemos traído de hombres y material se podrá dominar el fuego sin mayores desastres. El pueblo en masa ha trabajado sin descanso, así como la guardia civil y carabineros.

Daré a V. E. mayores detalles conforme los vaya conociendo.
El director general del Patrimonio.
Escorial, 3 de la mañana.

El fuego dominado. No hay desgracias personales, a pesar de los inminentes riesgos que han corrido durante la noche los vecinos que se han prestado de un modo admirable. Según opinión de los ingenieros y arquitectos que han venido con las bombas, a su llegada por los esfuerzos del vecindario y dependientes de esta administración, el fuego estaba ya dominado, mereced a las acertadas disposiciones de los operarios que están al frente de las obras de conservación. Esta tarde regresaré y daré pormenores a S. M. Las pérdidas son de pronta aunque costosa reparación.

El brigadier Camus.
«Son las diez y media. El incendio está completamente dominado. Será necesaria grande vigilancia durante todo el día sobre los materiales quemados aun no extinguidos; pero se ejercerá. El fuego no ha tomado mayores proporciones que las que indiqué en mi anterior parte. El salo de la biblioteca no ha padecido hasta ahora.»

Del alcalde del Escorial al de Madrid.—A las 12 y 15.
«El incendio continúa. El ganado de las cubas está caído. Hacen falta por el tren inmediato otras doce cubas.»

Del brigadier Camus, a las 12 y 45.
«Continúa el incendio en el mismo estado. La escasez de agua y de material para transportarla no permite adelantar lo que de otro modo se podría. Se han pedido más cubas a Madrid para tratar de extinguir cuanto antes los muchos materiales incendiados y estar prevenidos por si, como es probable, continúa esta noche, puesto que aumenta el ligero viento que ahora reina.»

NOTICIAS GENERALES.

A la hora de cerrar el correo del miércoles, se aseguraba en Madrid la salida de sus puestos, de los ministros de Guerra y Ultramar.

—Dos días hace que circulan siendos rumores sobre ciertos planes que, según de público se dice, tiene ó pudieran tener alguna semejanza con los atentados de las calles del Turco y del Arenal.

¿Sabe algo el Gobierno?
—En Madrid no se reciben periódicos de Cataluña; pero por correspondencias se ve que el movimiento insurreccional crece diariamente, y que son ineficaces las medidas adoptadas por el Gobierno.

Estamos bien.
—El martes han pasado por Madrid con dirección a Cádiz 80 prisioneros carlistas, destina-

dos a Canarias. Uno de ellos se ha fugado tirándose por una ventanilla del coche al pasar el túnel de Orma, y no se sabe su paradero.

—La facción Sanz atacó anoche en Traiguera a una columna del regimiento del Infante que conducía caudales, la cual se hizo fuerte en la casa ayuntamiento. A media noche llegó el capitán Padín con una compañía de carabineros y obligó a la facción a desalojar el pueblo.

—La facción Saballs, después de batida en Paman, se dirigió a la Cerdaña, de donde salió ayer de madrugada al saber que las fuerzas del general Baldrich la persiguían de cerca. Con esta columna va la del brigadier Arrando y la del coronel Gamir.

ALCANCE.
CONGRESO.

Sesión del día 2 de Octubre de 1872.
No se ha hecho mas que aprobar cuatro actas sin discusión.

La crisis es sin duda la causa de que no se haya leído el proyecto de contestación al discurso de la Corona.

SENADO.

Sesión del día 2 de Octubre de 1872.
Abierta la sesión, el Sr. Diaz Quintero anuncia que la comisión del proyecto de policía minera no había podido constituirse por hallarse ausentes tres de sus individuos.

El Sr. Saavedra dirige una pregunta al Gobierno sobre el incendio del Escorial. El señor ministro de la Guerra le contesta leyendo varios despachos de aquel punto en que se le anuncia que a las once y media se había dominado el incendio, y que en todo el día de hoy quedaría extinguido. Se han hundido dos torres y varios techos; pero no se ha perdido ningún objeto de valor artístico.

Se aprueban varios dictámenes de actas, y al cerrar este alcance impugna el Sr. Cervera el relativo a Baleares.

GACETILLAS.

Vivir para ver.—Ignórase aun qué resolución ha de adoptarse respecto al diputado electo por Cataluña, de quien se dice ha cumplido una condena de presidio, por delitos comunes.

Los periódicos ministeriales guardan silencio, quizá estudiado, sobre este interesante asunto. ¿Es que será admitido al cabo?

—Eso solo le faltaba a la situación radical.
Numero primero.—Anteayer hubo algo en el portillo de San Anton, al empezarse el cobro de los derechos de consumo, y este algo estuvo promovido por los amigos de sus amigos.

Consecuencia de las inconsecuencias.
¡Qué fatalidad!—¡Cuántas y cuántas se suceden en estos tiempos radicales que corremos! La guerra civil, inundación, incendios, siniestros marítimos y terrestres, rayos y centellas, y la mar...

¡Solo faltaba el incendio de la octava maravilla del mundo para coronar la fiesta! ¡Horror!!!

Cultura.—Ya se hacen largas las contestaciones sobre palabras inal sonantes, y por última vez le diremos a *La Tertulia*, y en gaceta por que el asunto no merece otra cosa, que si cree que nosotros estariamos en carácter si nos permitiesen usar palabras inculcas, el colega lo está siempre que usa los calificativos *esúpido ignorante* y otros por el estilo, impropios de los hombres del profesorado.

Pronósticos.—D. Mariano Castillo, conocido por el Zaragozano, anuncia los siguientes para el presente mes de Octubre.

«Principiara en muchas partes húmedo con probabilidades de grandes lluvias, inundaciones, truenos y fuertes vientos, los mares fuertes, los rios tendrán crecida, en muchas partes de Europa, sintiéndose en nuestra Península la acción de estas variaciones en su primera quincena. En la segunda el frío se dejará sentir, las alturas se verán cubiertas de nieve no dejándose por eso de sentir truenos y verse relampagos,

pero no con la violencia de la primera quincena.»

Cualquiera diria que estos pronósticos son, políticamente hablando, dedicados a la actual situación radical. Y no tiene duda, pues le cuadra bien.

Para la posteridad.—Loemos en un colega de Madrid:

«Se nos asegura que en el Congreso de los escogidos por el pueblo español para diputados a Cortes, ha hecho fortuna el pensamiento de formar un album elegante con los retratos de sus hombres mas importantes, adornados con los atributos de sus respectivas profesiones e industrias, como son: tijeras, abanicos, trastos viejos, sartenes, tambores y otros poéticos y sonoros instrumentos.»

Bonita colección de retratos será, y vistoso, y sorprendente el grupo de sus atributos. ¡Venid pintores!

COMUNICADO.

Alicante 3 de Octubre de 1872.
Muy Sr. mio y de mi consideracion: En el número 291 de EL CONSTITUCIONAL correspondiente al miércoles dos de los corrientes, se ocupan Vds. en un razonado artículo de la suspensión de las obras del Canal de Alicante acordada recientemente por el Sr. Alvarez gobernador incidental de esta provincia.

La Junta directiva que tengo la honra de presidir, agradece profundamente el interés que ustedes han manifestado en un asunto tan vital para esta ciudad y aun para los pueblos que infundadamente se consideran perjudicados; y se apresura por mi conducto a manifestar a ustedes todo su reconocimiento; pero mi rectitud me obliga a hacerles presente que antes que vieses la luz pública el precitado artículo, en una cordial conferencia que habíamos tenido con el señor Lezama, Gobernador de la provincia, esta autoridad que se manifestó poseida de los mas levantados sentimientos, se ofreció espontáneamente a interponer su poderosa mediación para hacer comprender a las personas influyentes de los pueblos, que infundadamente se consideran perjudicados, que los trabajos emprendidos por la sociedad Canal de Alicante, han de reportar inmensos beneficios a todos y principalmente al pueblo de Sax, cuyos temores son injustificados.

He creído de mi deber rogar a Vds. tengan la dignación de publicar las anteriores líneas para evitar torcidas interpretaciones, a cuya atencion los queda a Vds. reconocido su seguro servidor Q. B. S. M.

José Gabriel Américo.
Si el Sr. Lezama, inspirándose en los sentimientos de la mas severa rectitud, sabe ponerse del lado de la justicia, puede desde luego contar con que tendremos un placer en consignarlo así con la lealtad que nos caracteriza, y quizás conseguiremos con su conducta que los pueblos olviden la funesta huella que su autoridad ha dejado en esta provincia durante el periodo electoral.

SECCION COMERCIAL.

MOVIMIENTO DEL PUERTO.
Buques entrados y despachados hasta las cuatro de la tarde en el día de ayer.

Entrados.
Bergantín goleta Ros de Olano, e. B. Linares, de Almería, con lastre, a G. Carratalá.

Id. id. S. Jaime, p. J. Lioret, de Adra, con efectos, a la orden.

Polaca Josefina, p. A. Oliver, de Cuba y Vigo, con cacao y efectos, a García.

Pol. gol. Vicenta, e. B. Linares, de Adra, con trigo y efectos, a J. Mas.

Id. id. Fortuna, e. M. Farió, de Almería, con lastre, a la orden.

Vapor Pasages, e. J. Calsamiglia, de Cádiz, con efectos, a Paes y hermanos.

Land Irene, p. G. Riso, de Orán, con esparto, a J. Mas.

Despachados.

Land Santo Cristo, p. J. Alcover, para Soller, con efectos.

Id. S. Francisco, p. C. Galiana, para Argel, con vino y efectos.

Id. Angeles, p. J. Lopez, para idem, con idem.

Berg. sueco Minina Gudiva, e. Appelbom, para Gotemburgo, con efectos.

Vapor Pasages, e. J. Calsamiglia, para Barcelona, con id.

SECCION LOCAL.

NOTA de lo recaudado en los días 1.º, 2.º y 3.º en los fiatos que a continuación se expresan:

	Pesets.	Cént.
Muelle	16	37
San Francisco	231	50
Goteta	160	20
San Anton	124	12
Total	532	19

CANAL DE ALICANTE.

En el salon del Instituto de 2.ª enseñanza de esta capital, el día 6 del próximo mes de Octubre, a las diez en punto de su mañana, celebrará esta Sociedad la Junta general prevenida en el art. 14 de su reglamento, para los efectos que en los siguientes 16 y 49 se determinan, declararan de caducidad y venta ó anulacion de las acciones cuyos dueños han dejado de satisfacer sus dividendos respectivos. Renuncia y reemplazo del secretario D. José M.ª Celdrán, y resoluciones que deben adoptarse sobre incidentes graves ocurridos.

Alicante 26 Setiembre 1872.—El Secretario interino, José M.ª Palarea.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE HOY.

San Francisco de Asis, fr.

CULTOS.

En las cuarenta horas predicará por la mañana, el Dr. D. Florentino Zaramona, canónigo de la Colegial. Por la tarde a las cuatro meditación, sermón que dirá D. José Baeza, beneficiado de la referida Colegial; trisagio, letanía del Santísimo Sacramento y reserva. El ejercicio del sagrado corazón de Jesús, y la comunión general, serán el viernes inmediato.

ULTIMA HORA.

DESPACHO TELEGRÁFICO.

Servicio particular de EL CONSTITUCIONAL. Madrid 3 de Octubre. Paris 3.—Anunciase que desde el 15 de Setiembre, han salido de Metz 18.000 habitantes.

La poblacion queda reducida a diez mil almas.

Idem 3. El incendio ocurrido en el Escorial está completamente apagado. El daño causado calculase en tres millones de reales. No se ha perdido ningún objeto de valor.

El Congreso se ocupa en la contestación al mensaje. El Senado, en las actas. Bolsa: c. 27-35.

Fabra.

ALICANTE.

Imp. de V. Costa y Comp.ª, S. Francisco, 21.

CAMBIOS Y PRECIOS CORRIENTES EN LA PLAZA, HOY DIA Y LA FECHA.

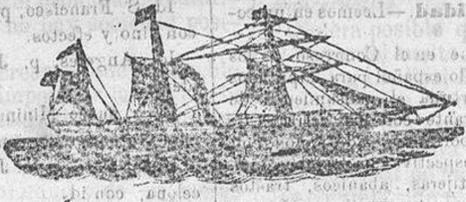
ARTICULOS.	Peso ó medida.	Precio en reales vn.	OBSERVACIONES.	ARTICULOS.	Peso ó medida.	Precio en reales vn.	OBSERVACIONES.	ARTICULOS.	Peso ó medida.	Precio en reales vn.	OBSERVACIONES.	FECHAS.	PAPEL.	DINERO.
Azúcar bl. sup. frte.	arroba v.	63 a 65		Bacalao noruego.	quintal.	a a	falta	Harina Stand. 1.ª y 2.ª	arroba v.	20 a 22		Londres	90 d. f.	491 1/2
Id. reg. a bueno.	id.	59 a 62	exist.	Id. frances.	id.	a a		Id. de Vali. 1.ª y 2.ª	id.	18 a		Paris	8 d. v.	5 21
Id. quebrado sup.	id.	56 a 57		Id. labrador.	id.	a a		Id. de Zarag. 1.ª y 2.ª	id.	18 a 23		Marsella.		5 22
Id. regular.	id.	51 a 53	exist.	Barrilla pura.	quintal.	40 a 44	escaso	Id. del país 1.ª	id.	18 a 23		Madrid.		1 d.
Id. bajos.	id.	48 a 49	idem	Id. de 2.ª con mez.	id.	a a	idem	Id. extranjera.	id.	a a	p. exit.	Barcelona.		par.
Id. de Peninsls. b.	id. c.	51 a 52	idem	Id. sosa pura.	id.	a a	idem	Higos sec. neg.	id.	a a	idem	Reus.		3 1/8 d.
Id. id. queb. 2.ª	id.	44 a 49		Cacao car. bueno sup.	libra c.	7 a 10	idem	Id. blancos.	id.	a a	idem	Cádiz.		3 8
Aceto de Andalucía.	id. v.	48 a 50	exist.	Id. Güirras.	id.	5 a 6 1/2	exist.	Maiz navegado.	id.	a a	faltan	Malaga.		1
Id. del país.	id.	52 a 59	escaso	Id. Carúpuno.	id.	a a	falta	Id. del país.	barchilla.	a a	idem	Sevilla.		3 8
Anis del país.	id.	42 a 43	exist.	Id. Cubano.	id.	4 a 4 1/8		Pimiento molido.	arroba v.	31 a 34	escasa	Coruña.		1
Id. de la Mancha.	id.	43 a 44	idem	Id. Gua. segun ci.	id.	4 a 4 1/2	escaso	Pimienta negra id.	id.	95 a 97		Santander.		1
Aguard. caña 20 g.	pipas.	1000 a 1100	falta	Id. Marañon.	id.	a a	idem	Petróleo.	arroba c.	a a	falta	Zaragoza.		1
Id. espíritu de 35 g.	cántaro.	46 a 48	no hay	Cacao Trinidad.	id.	a a	falta	Id. en barriles.	lata	37 a 38	exist.	Bilbao.		1 1/8
Id. anisado de 20.	id.	a a	enlana	Cafe Puerto-Rico.	quintal y.	440 a 480	exist.	Regalicia del país.	quintal.	40 a 41	falta	Valencia.		3 8
Atun en salmuera.	pipa.	700 a 800	exist.	Id. de Cuba.	id.	a a	falta	Id. de la Mancha.	id.	40 a 42	idem	Cartagena.		1 2
Azafran.	lib. east.	100 a 160		Id. de Manila.	id.	a a		Sard. de Gal. seg. cl.	arroba v.	12 a 24	idem	Murcia.		5 8
Almend. comun en p.	car 10 ar.	680 a 685	exist.	Canela de Ceilan.	lib. 12 o.	10 a 16	exist.	Id. de Manila.	id.	a a	no hay	Alecoy.		1 1/2 d.
Id. costereta.	arb. v.	a a		Id. de Manila.	libra c.	6 1/4 a 6 1/2	escaso	Id. de Ayamonte.	id.	a a		Moneda francesadel	1 1/4 a 1 3/8	premio.
Id. fina.	id.	78 a 80	falta	Clavo de especia.	lib. 12 o.	31 1/4 a 33 1/8	calma	Trigo cand. de la M.	fanega.	46 a 49				
Id. pastaneta.	id.	74 a 76		Cominos del país.	arroba v.	38 a 40	falta	Id. jeja.	id.	43 a 45	falta			
Id. mollar blan.	barchilla.	16 a 18		Id. de la Mancha.	id.	a a	no hay	Id. fuerte.	id.	39 a 44	idem			
Id. formigueta.	id.	15 a 16		Cebada del país.	cahiz.	87 a 88		Id. Alaga.	id.	a a				
Atramucos seg. cia.	id.	a a		Id. navegada.	fanega.	a a		Id. mezclilla.	id.	a a	exist.			
Deca. ing. de cur.	quintal.	140 a 150	falta	Cáscara granada.	quintal.	a a		Trigo estranjero.	id.	a a	no hay			
Id. mediano.	id.	a a	idem	Esparto.	id.	23 a 25	firme	Vino seco.	cántaro.	7 a 9				
Id. pequeño.	id.	a a		Harina de Aranjuez.	arb. en s.	a a		Id. dulce.	id.	8 a 10				

BOLSA DE MADRID.

30 Setiembre 1872.
3 por 100 consolidado. 27-40
Obligaciones de ferro-carriles 53-70
Bonos del Tesoro 78-60

SECCION DE ANUNCIOS.

VAPORES-CORREOS DE A LOPEZ Y C.



LÍNEA TRASATLANTICA.

Salidas de Cádiz, los días 15 y 30 de cada mes á la una de la tarde para Puerto-Rico y la Habana.

LÍNEA DEL MEDITERRÁNEO.

SERVICIO PROVISIONAL ENTRE

Barcelona, Valencia, Alicante, Málaga y Cádiz, en combinacion con los ferro-carriles del Mediterraneo.

SALIDAS DE ALICANTE

Para Valencia y Barcelona los días 3 y 18 por la noche.
No tocará en Valencia si no se presenta suficiente carga.
Para Málaga y Cádiz los días 9 y 24 por la noche.
Darán mayores informes los Sres. Faes hermanos y compañía.

LÍNEA DE VAPORES ENTRE

SEVILLA Y MARSSELLA

Segovia, Cuadra y compañía.

SERVICIO SEMANAL FIJO POR LOS VAPORES

GENIL, BETIS, DARRO, GUADALETE Y GUADIANA.

SALIDAS DE ALICANTE.

Las 4 de la tarde, para Cartagena, Almería, Málaga, Cádiz y Sevilla.
A la misma hora para Valencia, Barcelona y Marsella.
Admite carga y pasajeros.
Consignatarios, Sres. Faes hermanos y compañía.

CASA DESNOUS

PARIS, 8 et 10, passage Delorme

Rue de Rivoli (Frente á las Tullerías).



TINTURA INGLESA INSTANTANEA

Preparada por DESNOUS

Admitida en la Exposicion universal de 1855.

El inventor acaba de introducir en su tintura una nueva mejora que le permite teñir los cabellos y la barba al minuto, de color castaño, castaño oscuro y negro, y sin demorar antes de la operacion. Esta admirable tintura tiene la ventaja de no manchar la piel de dejar, además, los cabellos y la barba tan suaves y flexibles como antes de la operacion, y sin ningun peligro para la salud. Sus efectos son garantidos.

Yo, doctor ROUX, certificado, por experiencia de muchos años, que la TINTURA INGLESA DE M. DESNOUS es superior á todas las que he ensayado; que es fácil de aplicacion; que produce una coloracion natural y sólida, y que, por la inteligente eleccion de las sustancias de que se compone, mantiene y fortifica la cañera.
a Paris, 13 marzo 1865.

« El doctor Roux. »

TINTURA DESNOUS

En un solo frasco

Con este nuevo producto, al cual ha trabajado muchos años M. Desnous, se tiñe de una sola vez el cabello y la barba en castaño claro ó rubio y con la ventaja de hacerse casi instantáneamente. Para fijar más el color, conviene añadir un poco de Alciades Desnous.

ALBINA, BLANCO DE LAIS

La Albina ó Blanco de Lais, como su nombre lo indica suficientemente, está destinada á dar brillo y frescura á los tejidos cutáneos y á blanquear la piel. La Albina le comunica al mismo tiempo una suavidad y un aterciopelado tan notable, que esta preparacion está llamada á reemplazar todos los blanqueos de afeitado empleados hasta el día en el tocador.

Los blancos conocidos son generalmente con base de bismuto, de sal de plomo ó de blanco de plata, y ofrecen por lo tanto graves inconvenientes bajo el punto de vista higiénico. Estos blancos se empujan al contacto de emanaciones sulfurosas de donde resulta que á menudo pierden su color despues de la aplicacion, y hacen parecer amarillenta ó morena la piel que deberian poner blanca y luciente. La Albina no contiene ningun de estos productos metalicos. Está, pues, siempre inalterable, y conservando constantemente su brillo y frescura, permanece también siempre blanca. La Albina merece con justo título el nombre de Blanco de Lais, pues recuerda así á esa mujer célebre, de tez fresca y luciente de blancura, á esa famosa belleza de la antigua Corinto. Cuando Lais creyó percibir en su rostro algunos signos de los años, fué al templo de Venus en Corinto y dedicó su espejo y sus secretos de tocador á Venus, siempre bella. La Albina no sería acaso uno de esos secretos dedicados á Venus, que de Corinto pasaron á Roma, y que la química moderna acaba de encontrar de nuevo y devolvernos?

JABON DEL MONTE BLANCO

Perfccionado y dulcificado, es superior á todos los conocidos hasta el día. Blanquea el cutis suavemente y le preserva de las excoriaciones y grietas. Sirve para los usos mas delicados. Respecto á la barba preserva del fuego de la navaja: echado en un baño aromatiza el agua, produciendo una espuma oleosa y blanca que le transforma en un baño de leche agradableísimo.

POMADA Y AGUA PHYTOLACCA

Muchos años de constante éxito recomiendan la Pomada como infalible para hacer nacer el pelo y evitar su caída. Es untuosa, nutritiva y tónica, justificando la boga que le ha merecido su superioridad.

El Agua Phytolacca es el complemento indispensable de la Pomada, posee los mismos principios tónicos, aumenta su accion y limpia perfectamente la cabeza.

BELLEZA DE LAS SEÑORAS

LA ARGENTINA, POLVOS DE FLORA

Reemplazan ventajosamente todos los polvos conocidos hasta el día. Estos polvos inapalpables é invisibles dan al cutis un bello aterciopelado, blanquean los rostros, mas alterados por el solano, dandoles la frescura de la juventud.

CREAM DE FLORA

No solo refresca la piel y le da una suavidad excesiva, sino que la hermosea, rejuveneciéndola á las personas que lo usan. Sus resultados son visibles y generales.

EL ALCIADES

Para abrillantar el pelo: tiene, además la cualidad de evitar su caída. Depósitos en casa de los principales perfumistas, peluqueros y farmacéuticos. En Madrid: por mayor, Agencia franco-española, Sordo 31; por menor:

Alicante Sres. Guillen Lopez hermanos.

COMPANIA CATALANA GENERAL

DE SEGUROS.

Riesgos marítimos.

Se aseguran buques y mercancías para cualquier punto, con condiciones sumamente aceptables para el asegurado.
Representantes en esta plaza, Faes Hermanos.

UNA SOLA VEZ

QUE SE PROBE EL PURGANTE Ó REFRESCO GASEOSO-TÓNICO PURGATIVO CON HIERRO, INVENCION DEL SEÑOR ANDRÉS Y FABIA.

Es mas que suficiente para desechar todos los demás purgantes, por muy en boga que se encuentren hoy. Tal es su gratísimo sabor, sus rápidos efectos, la suavidad con que los produce y la economía con que se le obtiene, pues la caja con doce papeles, sellados cada uno de por sí, y que aprovechan para seis dosis, cuesta solo 6 reales.

ADMIRABLES CONDICIONES QUE REUNE

Con él se puede chasquear á cualquiera presentándosele como un refresco. Le sirve hasta de distraccion al mismo enfermo el prepararsele cuando le necesita. Se conserva indefinidamente. Le pueden tomar hasta los niños de pecho, á las señoritas jóvenes les es extremadamente útil, por la parte de preparacion de hierro que lleva. Con su uso solo hay que privarse de la leche. Puede tomarse á cualquiera hora del día, etc., etc., poseyendo además la propiedad de ser el

AN IDOTO SOBERANO

de las enfermedades biliosas, de tal manera, que los enfermos del estómago cuyo principal sintoma sea el vómito, estén persuadidos de que con el uso de la primera caja, se les regularizará en sus funciones, por muchos años que trascurrieran alteradas.

Es el purgante que echará abajo á la tan renombrada purga de « Citrato de Magnesia »; es la especialidad, en una palabra, que como simple purgante y como remedio heroico para las enfermedades del estómago, se conquistará la fama por sí sola.

Gran descuento á los señores farmacéuticos.
Depósito en Valencia, farmacia de su inventor D. J. Andrés y Fabia, calle de San Visente, frente al caballo de San Martín.—Madrid, Moreno Miguel, Arenal, 2.—Barcelona, Padró, paza Real.—Zaragoza, Rios.—Murcia, Moreno.—Depósitos, en Alicante, Sres Bellido, Hernandez y Soler.

INJECTION BROU

Higiénica, infalible y preservativa, cura sin el auxilio de otro medicamento.—Vendese en todas las farmacias del mundo (Exigir el metodo). 30 años de éxito.—Paris, BROU, Inventor boulevard Magenta, 123.

En Alicante, Sres. Bellido y Lorenzo R. Hernandez.

INTERESANTE PARA LOS JUZGADOS.

Se hallan de venta en la imprenta de este periódico, estados de matrimonios civiles redactados é impresos en la forma que prescriben las leyes para la publicacion de aquellos por los jueces municipales.

THE PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY.

VAPORES CORREOS INGLESES

PARA Rio-Janeiro, Montevideo, Buenos-Aires, Valparaiso, Arica, Ilay, Callao de Lima.

Salen de Liverpool cada quince días magníficos vapores, tocando en Burdeos, Santander, Coruña y Lisboa.

Pasajes directos desde Madrid á Rio-Janeiro, Montevideo ó Buenos-Aires, 2,200 rs. en segunda y 1,140 en tercera.

Deben tomarse con anticipacion. Para pasajes y fletes dirigirse al agente de la compañía en Madrid D. L. RAMIREZ, CALLE DE ALCALA, 12.



SERVICIO SEMANAL ENTRE ALICANTE Y ORAN.

VAPOR AMALIA

Saldrá de este puerto todos los martes á las 4 de la tarde directamente para Orán.

Admite carga y pasajeros.

Consignatarios D. Gregorio Carratalá é hijos, calle de San Fernando, núm. 25.

Línea Hispano-Inglesa.

El vapor TAJO saldrá el 11 del corriente para Torreveja, Vigo, Carril y Coruña.

Admite carga y pasajeros.

Consignatarios Sres. Guardiola y hermanos, San Fernando, 9.

VAPOR VICTORIA.

Saldrá el 5 del corriente para Cartagena, Málaga, Cádiz, Vigo, Carril, Coruña, Ferrol, Riveo, Gijon, Santander y Bilbao.

Admite carga y pasajeros.

VAPOR BAYO.

Saldrá el 4 del corriente para Valencia, Tarragona y Barcelona.

Admite carga y pasajeros.

Consignatarios Carey y Compañía.

GUILLEN LOPEZ HERMANOS

Calle Mayor, 13 y 15, Alicante.

A LOS CARPINTEROS, HERREROS Y DEMAS OFICIOS.

Procedentes de las mejores fabricas inglesas, se encuentran en este acreditado establecimiento los articulos siguientes:

- | | | |
|------------|--------------|-----------------|
| Azuclas. | Limas. | Triángulos. |
| Hachas. | Escofinas. | Rarrenas. |
| Garlopas. | Sierras. | Barbiques. |
| Capillos. | Serruchos. | Formones. |
| Junteras. | Verdugos. | Gubias. |
| Guillanes. | Compases. | Robiones. |
| Tenazas. | Terrajas. | Esenadras. |
| Alicates. | Triscadores. | Destornillador. |

Gavarrotos y puntas de Paris.

Pornos de todos tamaños.

Visagras de todas dimensiones.

Cerraduras para puertas de calle, mediera, sala, cuarto, armario, cajon, arca, etc.

Cerrosjos ó «forrellats» y fallebas.

Pasadores para puertas cochera, calle, sala, balaón, vidrieras, etc.

Planchas para ropa, de vapor y ordinarias.

Estañon en barras.

Planchas de zinc y laton.

Hojá de lata, dulces y agrías.

LA URBANA.

Compañía de Seguros á prima fija, contra el incendio, el rayo y las explosiones del gas, y de los aparatos de vapor.

El Representante-Director en esta provincia, lo es actualmente D. R. Lagler y Compañía, que vive calle de la Victoria, número 3.

A LOS FERIANTES.

D. Juan Estarea y Femenia, Alcalde constitucional de esta villa de Ondara.

Hago saber: Que la feria de esta villa por todos tan celebrada, por lo que no necesita encomendar, tendrá lugar en los días 15 y siguientes del próximo Octubre, repartiéndose las paradas á las ocho de la mañana del dicho día 15, pudiendo cualquier feriante reclamar, para sí la parada, de otro, que no estuviese en su debido puesto, al tiempo de la distribucion de estas.

LA ILUSTRACION

ESPAÑOLA Y AMERICANA.

AÑO XVI.

Periódico lujoso, y de magníficos grabados, con amena é instructiva lectura, dirigido por D. Abelardo de Carlos.

PRECIOS DE SUSCRICION.

	Año.	Sems.	Trim.
Madrid	30 pes.	16 pes.	9 pesla.
Provincias	35 Id.	18 Id.	10 Id.
Portugal	7520 re	3890 re	2160 re.
Cuba y Puerto-Rico	9 ps. fr.	5 ps. fr.	3 ps. fr.

GASÓGENOS LIOTE.

Estos nuevos aparatos, en forma de elegantes jarros de porcelana fina, son de inmensa utilidad por su sencillez y fácil manejo en la preparacion de «aguas gaseosas» y «vinos espumosos». No tienen mecanismos que exijan reparaciones, ni ofrecen peligros de explosiones. Su ingeniosa disposicion permite, además, que se conserven en ellos indefinidamente las «bebidas gaseosas», cualquiera que sea su naturaleza.—Facilidad, economía y seguridad: he ahí incontestablemente las ventajas de los Gasógenos Liote.

Precios: 50 y 60 reales.—Farmacia de D. C. Bellido, plaza de la Libertad.